

4317

# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 36 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 23 DE FEBRERO DEL 2018

En la Sala de Sesiones del Rectorado, ubicado en el Jr. Carlos Gonzáles N° 285, Urbanización Maranga, San Miguel, siendo las 18:00 horas, del día jueves 23.02.2018, se reunió el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Federico Villarreal con la concurrencia de los siguientes Consejeros:

- Dr. Juan Oswaldo Alfaro Bernedo Rector
- Dr. Víctor Manuel Pinto De La Sota Silva Vicerrector Académico
- Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida Vicerrector de Investigación

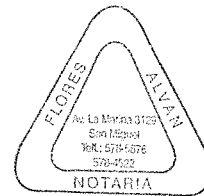
#### AGENDA

1. Otorgamiento de Becas y Descuento Especial 30% para el Ciclo Académico 2017-C del Centro Preuniversitario Villarreal - CEPREVI de esta Casa de Estudios Superiores.
2. Reglamento Académico de la Escuela Universitaria de Posgrado – EUPG de esta Casa de Estudios Superiores.
3. Cese por fallecimiento de doña Mercedes Esperanza Asencio, Servidora Administrativa Nombrada Técnico E (STE) de esta Casa de estudios Superiores, a partir del 08.12.2017.
4. Cese por fallecimiento de doña Irma Castillo Herbas, Docente Ordinaria Asociada Tiempo Completo (ASTC) de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de esta Casa de Estudios Superiores, a partir del 30.10.2017.
5. Cese por renuncia del Ing. Walter Alberto Excebio Ojeda, Docente Ordinario en la Categoría Auxiliar a Tiempo Parcial 08 horas (AUX08h) de la Facultad de Ingeniería Civil de esta Casa de Estudios Superiores, a partir del 13.12.2017.
6. Informe final de la Primera Convocatoria de Personal por el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios – CAS 2018.
7. Autorizar el viaje del Dr. Juan Oswaldo Alfaro Bernedo – Rector, Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida – Vicerrector de Investigación y del Dr. Carlos Heraclides Pajuelo Camones – Jefe de la Oficina Central de Relaciones Nacionales e Internacionales y Cooperación Técnica, para participar en la Asamblea General de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP), a realizarse en la Universidad de la Laguna en la Ciudad de Tenerife – España.
8. Modificación de los Artículos 37°, 40° y 41° del Reglamento de Distribución de Carga Académica Docente (Lectiva y No Lectiva) de esta Casa de Estudios Superiores.
9. Incluir la Encuesta Virtual de Desempeño Docente en el Calendario Académico 2018 de Pre Grado de esta Casa de Estudios Superiores.

#### DESPACHO

1. **Otorgamiento de Becas y Descuento Especial 30% para el Ciclo Académico 2017-C del Centro Preuniversitario Villarreal – CEPREVI de esta Casa de Estudios Superiores.**

Con Oficio N° 010-2018-D-CEPREVI-UNFV de fecha 11.01.2018 el Centro Preuniversitario de la UNFV, hace llegar los expedientes de beca y descuento especial 30% aprobados por el Consejo Directivo del CEPREVI en sesión ordinaria de fecha 09.01.2018, beneficio que se le otorga al



4318

## UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

### SECRETARÍA GENERAL

personal docente y administrativo de la UNFV y público externo para el Ciclo Académico 2017-C, en virtud de la Resolución R. N° 1333-2017-CU-UNFV, de acuerdo al siguiente detalle:

#### BECA 100%

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	CAYETANO GUEVARA, JOAN JESUS ARTURO
02	HEREDIA GRACEY, JOSE MARIA AXEL
03	ROSALES ALVARADO, PATRICIA LUCIA
04	CABRERA RUIZ, KEVIN GRABIEL
05	SOTO TORRES, XIOMARA SMITH
06	VILLEGAS PANCCA, FERNANDO MIGUEL
07	VERA ARANDA, OMAR

#### DESCUENTO ESPECIAL 30%

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	GAVILAN CARDENAS, LAURA
02	GUZMAN LIVIA, JESUS ENRIQUE

La Dirección General de Administración con Oficio N° 110-2018-DIGA-UNFV de fecha 02.02.2018, lo considera viable de atención. El señor Rector con Proveído N° 00593-2018-R-UNFV del 05.02.2018, remite el expediente a Secretaría General para ser visto en Consejo Universitario.

2. **REGLAMENTO ACADÉMICO DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO – EUPG de esta Casa de Estudios Superiores.**

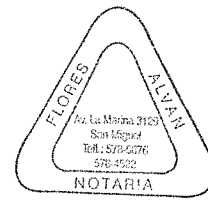
La Escuela Universitaria de Post Grado con Oficio N° 0258-2018-SA-EUPG-UNFV de fecha 15.01.2018, remite el Proyecto de Reglamento Académico aprobado con Resolución Directoral N° 1347-2017-EUPG-UNFV del 31.08.2017, informando que ha procedido a levantar las observaciones realizadas por el Vicerrector de Investigación; quien a su vez, con Proveído N° 00093-2018-VRIN-UNFV de fecha 22.01.2018 del Vicerrectorado de Investigación, solicita sea visto en Consejo Universitario, donde se harán las observaciones necesarias, si las hubiera. Asimismo, con Oficio N° 368-2018-OCPL-UNFV de fecha 30.01.2018 de la Oficina Central de Planificación conjuntamente con la Oficina de Racionalización, en el marco de su competencia concluye que el Reglamento Académico de la Escuela Universitaria de Posgrado, aprobado con Resolución Directoral N° 1347-2017-EUPG-UNFV, se encuentra diseñado en conformidad con la Directiva 003-2015-OR-OCPL-UNFV y habiéndose absuelto lo observado con el Oficio N° 4096-2017-OCPL-UNFV. Con Proveído N° 04679-2018-SG-UNFV de fecha 02.02.2018 de la Secretaría General, se remite para ser visto en Consejo Universitario.

3. **CESE POR FALLECIMIENTO de doña MERCEDES ESPERANZA ASENCIO, Servidora Administrativa Nombrada Técnico E (STE) de esta Casa de Estudios Superiores, a partir del 08.12.2017.**

Cuenta con Formulario Único de Trámite con fecha de recepción 15.01.2018. La Oficina Central de Recursos Humanos con Oficio N° 0109-2018-OCRH-UNFV de fecha 07.02.2018 remite los Informes N° 0025-2018-RE-OCRH-UNFV e Informe N° 054-2018-ID-ORL-OCRH-UNFV, formulado por Registro y Escalafón y la Oficina de Relaciones Laborales respectivamente, para formalizar el cese por fallecimiento. La Dirección General de la Administración con Oficio N° 138-2018-DIGA-UNFV de fecha 08.02.2018, remite el expediente para el trámite respectivo. Con Proveído N° 00691-2018-R-UNFV del 09.02.2018 el señor Rector remite el expediente a Secretaría General para ser visto en Consejo Universitario.

4. **CESE POR FALLECIMIENTO de doña IRMA CASTILLO HERBAS, Docente Ordinaria Asociada Tiempo Completo (ASTC) de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de esta Casa de Estudios Superiores, a partir del 30.10.2017.**

Cuenta con Oficio N° 004-2018-DAIT-FIIS-UNFV de fecha 11.01.2018 de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, que remite el acta de defunción de la mencionada docente. La Oficina Central de Recursos Humanos con Oficio N° 071-2018-OCRH-UNFV de fecha 24.01.2018 remite los Informes N° 018-2018-RE-OCRH-UNFV e Informe N° 053-2018-ID-ORL-OCRH-UNFV,



4319

## UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

### SECRETARÍA GENERAL

formulado por Registro y Escalafón y Oficina de Relaciones Laborales respectivamente, para formalizar el cese por fallecimiento. La Dirección General de la Administración con Oficio N° 090-2018-DIGA-UNFV de fecha 30.01.2018, remite el expediente para el trámite respectivo. Con Proveído N° 00556-2018-R-UNFV del 31.01.2018 el señor Rector remite el expediente a Secretaría General para ser visto en Consejo Universitario.

5. **CESE POR RENUNCIA del Ing. WALTER ALBERTO EXCEBIO OJEDA, Docente Ordinario en Auxiliar a Tiempo Parcial 08 horas (AUX08h) de la Facultad de Ingeniería Civil de esta Casa de Estudios Superiores, a partir del 13.12.2017.**

Cuenta con carta de renuncia del docente de fecha 12.12.2017. La Facultad de Ingeniería Civil con Oficio N° 012-2017-D-FIC-UNFV de fecha 09.01.2018, adjunta la Resolución Decanal N° 007-2018-SA-FIC-UNFV del 08.01.2018, que acepta la renuncia del servicio docente, a partir del 13.12.2017, del docente en mención. Mediante Informes N° 036-2018-RE-OCRH-UNFV y N° 0086-2018-IA-IRL-OCRH-UNFV formulado por Registro y Escalafón, la Oficina de Relaciones Laborales de la Oficina Central de Recursos Humanos, formalizan el cese por renuncia de don Excebio Ojeda, solicitando sea considerado en Consejo Universitario, y una vez emitida la Resolución se procederá a la elaboración de la liquidación de los beneficios sociales que le corresponde. La Dirección General de Administración con Oficio N° 120-2018-DIGA-UNFV de fecha 06.02.2018, remite los actuados a fin de que se sirva tomar conocimiento y disponer si fuera el caso, se someta a consideración del Consejo Universitario, para su aprobación mediante acto resolutivo. El señor Rector con Proveído N° 00641-2018-R-UNFV de fecha 07.02.2018, remite el expediente a Secretaría General para ser visto en Consejo Universitario.

6. **INFORME FINAL de la Primera Convocatoria de Personal por el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios – GAS 2018.**

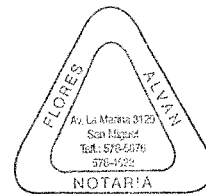
La Oficina Central de Recursos Humanos con Oficio N° 065-2018-ODH-OCRH-UNFV de fecha 13.02.2018, remite el Informe Final de la Primera Convocatoria 2018. La Dirección General de Administración con Oficio N° 152-2018-DIGA-UNFV solicita la aprobación mediante acto resolutivo que autorice la contratación de seis personas ganadoras de la Primera Convocatoria, cuyos nombres se detallan a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	HONORARIO MENSUAL	UNIDAD ORGÁNICA
01	YURASI SMITH ATRAVERO ANDION	AUXILIAR DE OFICINA	S/. 1,300.00	FACULTAD DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES
02	CARLOS ENRIQUE LOARTE GALARZA	AUXILIAR DE LABORATORIO	S/. 1,300.00	FACULTAD DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES
03	LENIN GENARO SANDOVAL MORI	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	S/. 1,300.00	FACULTAD DE TECNOLOGIA MÉDICA
04	RAÚL AUGUSTO ALCÁZAR ÁLVAREZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	S/. 1,300.00	FACULTAD DE INGENIERÍA GEOGRÁFICA, AMBIENTAL Y ECOTURISMO
05	DARIO JESÚS GONZÁLEZ PIÑANGO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	S/. 1,200.00	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
06	ANTONIO FELIPE ROSALES OVIEDO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	S/. 1,300.00	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

El señor Rector con Proveído N° 00781-2018-R-UNFV de fecha 14.02.2018 remite el expediente a Secretaría General para ser visto en Consejo Universitario.

7. **AUTORIZAR EL VIAJE del Dr. Juan Oswaldo Alfaro Bernedo – Rector, Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida – Vicerrector de Investigación y del Dr. Carlos Heraclides Pajuelo Camones – Jefe de la Oficina Central de Relaciones Nacionales e Internacionales y Cooperación Técnica de esta Casa de Estudios Superiores, para participar en la Asamblea General de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP), en la Universidad de la Laguna en la ciudad de Tenerife – España. del 17 al 25 de Marzo del 2018.**

Cuenta con Oficio N° 042-2018-OCRNIC-UNFV de fecha 06.02.2018 de la Oficina Central de Relaciones Nacionales e Internacionales y Cooperación Técnica, mediante la cual solicita



4320

# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

aprobación para participar en la mencionada actividad internacional a través del acto resolutivo correspondiente. Asimismo, la Oficina Central de Planificación con Oficio N° 0572-2018-OCPL-UNFV de fecha 14.02.2018, señala que lo solicitado presupuestalmente es viable de atención. La Oficina Central de Económico Financiera con Oficio N° 00462-2018-OCEF-UNFV de fecha 20.02.2018 remite el Informe N° 031-2018-ACP-OC-OCEF-UNFV del 20.02.2017 precisando que sería posible de atender lo solicitado mediante acto resolutivo, con aprobación del Consejo Universitario, por exceder el monto las 4 UIT. Por tanto, la Dirección General de Administración con Oficio N° 188-2018-DIGA-UNFV de fecha 21.02.2018 eleva el expediente al despacho del señor Rector, precisando que cuenta con las opiniones favorables de las Oficinas Centrales de Económico Financiera y Planificación, para la emisión del acto resolutivo, previa aprobación del Consejo Universitario, por cuanto el importe supera las 4UITs y esta Dirección no tiene facultades para emitir resolución directoral. El señor Rector con Proveído N° 00928-R-UNFV de fecha 22.02.2018 remite el expediente a Secretaría General para ser visto en Consejo Universitario.

### 8. MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 37°, 40° Y 41° DEL REGLAMENTO DE DISTRIBUCIÓN DE CARGA ACADÉMICA DOCENTE (Lectiva y No Lectiva) de esta Casa de Estudios Superiores.

El Vicerrectorado Académico con Oficio N° 090-2018-VRAC-UNFV de fecha 23.02.2018, solicita poner a consideración del Consejo Universitario la modificación de los Artículos 37°, 40° y 41° del Reglamento de Distribución de Carga Académica Docente (Lectiva y No Lectiva), los mismos que quedarían redactados en los términos siguientes:

**ARTÍCULO 37°** Los docentes ordinarios a DE y TC que tienen aprobado un proyecto de investigación con la correspondiente resolución, son racionalizados hasta 10 horas semanales de carga no lectiva.

**ARTÍCULO 40°** Los docentes ordinarios con grado académico de Maestro y Doctor que realicen un proyecto de investigación podrán ser racionalizados en investigación como CNL, de la siguiente manera:

- Con Incentivo hasta 10 horas
- Con Financiamiento Interno o externo hasta 15 horas.
- Con Financiamiento Internacional hasta 25 horas semanales.

**ARTÍCULO 41°** Los docentes investigadores se sujetan al Reglamento de Investigación y a las directivas de sus respectivas Unidades de Investigación.

Con Proveído N° 00968-2018-R-UNFV de fecha 23.02.2018 el señor Rector, remite el expediente a Secretaría General para ser visto en Consejo Universitario.

### 9. AUTORIZACIÓN PARA INCLUIR LA ENCUESTA VIRTUAL DE DESEMPEÑO DOCENTE EN EL CALENDARIO ACADÉMICO 2018 DEL PRE GRADO de esta Casa de Estudios Superiores.

Cuenta con Oficio N° 00067-2018-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 21.02.2018 de la Oficina Central de Asuntos Académicos, que solicita la autorización para que se modifique e incluya en el Calendario Académico 2018 del Pre Grado, la Encuesta de Desempeño Docente aplicada a los alumnos conforme al siguiente detalle:

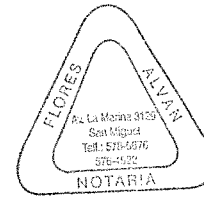
**SEMESTRAL:**

2018 – I	Del 04 al 08 de junio 2018
2018 – II	Del 15 al 20 de octubre 2018

**ANUAL:**

Primera Encuesta	Del 04 al 08 de junio 2018
Segunda Encuesta	Del 15 al 20 de octubre 2018

Asimismo, el Vicerrectorado Académico con Oficio N° 089-2018-VRAC-UNFV de fecha



4321

# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

23.02.2018, solicita poner a consideración del Consejo Universitario el pedido del Jefe de la Oficina Central de Asuntos Académicos para que se modifique el Calendario Académico 2018 del Pre Grado, incluyendo la Encuesta Virtual del Desempeño Docente a aplicar a los estudiantes de esta Casa de Estudios Superiores. El señor Rector, con Proveído N° 00966-2018-R-UNFV de fecha 23.02.2018 remite el expediente a Secretaría General a fin de ser visto en Consejo Universitario.

El señor **Rector**, manifiesta que los señores Consejeros que estén de acuerdo con aprobar el despacho para que pasen a la orden del día para su debate, sírvanse levantar la mano, **aprobado por unanimidad**.

### ORDEN DEL DIA

1. El señor **Rector**, solicita a los señores Consejeros que estén de acuerdo con aprobar el Otorgamiento de Becas y Descuento Especial 30% para el Ciclo Académico 2017-C del Centro Preuniversitario Villarreal CEPREVI, sírvanse levantar la mano, siendo **aprobado por unanimidad**, de acuerdo al siguiente detalle:

#### BECA 100%

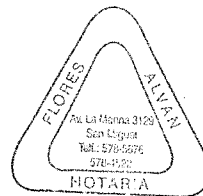
N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	CAYETANO GUEVARA, JOAN JESUS ARTURO
02	HEREDIA GRACEY, JOSE MARIA AXEL
03	ROSALES ALVARADO, PATRICIA LUCIA
04	CABRERA RUIZ, KEVIN GRABIEL
05	SOTO TORRES, XIOMARA SMITH
06	VILLEGAS PANCCA, FERNANDO MIGUEL
07	VERA ARANDA, OMAR

#### DESCUENTO ESPECIAL 30%

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	GAVILAN CARDENAS, LAURA
02	GUZMAN LIVIA, JESUS ENRIQUE

Acto seguido, el señor **Rector**, solicita al Secretario General (e), revise las actas en el cual se aprobó el Reglamento de CEPREVI, porque según el acuerdo tomado es que sea solo por única vez, en todo caso en la próxima sesión se revisará el reglamento.

2. El señor **Rector**, solicita a los señores Consejeros que estén de acuerdo en aprobar el Reglamento Académico de la Escuela Universitaria de Posgrado (EUPG) de esta Casa de Estudios Superiores, sírvanse levantar la mano, siendo **aprobado unanimidad**.
3. El señor **Rector**, solicita a los señores Consejeros que estén de acuerdo con declarar terminada la carrera administrativa por causal de fallecimiento a doña Mercedes Esperanza Asencio, Servidora Administrativa Nombrada Técnico E (STE) de esta Casa de Estudios Superiores, a partir del 08.12.2017, sírvanse levantar la mano, siendo **aprobado unanimidad**.
4. El señor **Rector**, solicita a los señores Consejeros que estén de acuerdo con declarar terminada la carrera administrativa por causal de fallecimiento a doña Irma Castillo Herbas, Docente Ordinaria Asociado Tiempo Completo (ASTC) de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de esta Casa de Estudios Superiores, a partir del 30.10.2017, sírvanse levantar la mano, siendo **aprobado unanimidad**.
5. El señor **Rector**, solicita a los señores Consejeros que estén de acuerdo con aceptar la renuncia del Ing. Walter Alberto Excebio Ojeda, Docente Permanente en la Categoría Auxiliar a Tiempo Parcial 08 horas (AUXTP08h) de la Facultad de Ingeniería Civil de esta Casa de Estudios Superiores, a partir del 13.12.2017, sírvanse levantar la mano, siendo **aprobado unanimidad**.



4322

## UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

### SECRETARÍA GENERAL

6. El señor **Rector**, solicita a los señores Consejeros que estén de acuerdo con autorizar el Contrato de Personal por Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios –CAS, en la Universidad Nacional Federico Villarreal por el periodo del 15.02.2018 al 15.05.2018 cuyos nombres, descripción de servicio y unidad orgánica se detallan a continuación: sírvanse levantar la mano, **aprobado por unanimidad**.

7. El señor **Rector**, cede la Presidencia del Consejo Universitario al Dr. Víctor Manuel Pinto De La Sota Silva, a fin de que someta a votación dicho punto de conformidad a lo establecido en el Artículo 26° del Reglamento de dicho colegiado, el **Dr. Víctor Manuel Pinto De La Sota Silva**, manifiesta que los señores Consejeros que estén de acuerdo con, autorizar el viaje del Dr. Juan Oswaldo Alfaro Bernedo – Rector, Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida – Vicerrector de Investigación y del Dr. Carlos Heraclides Pajuelo Camones – Jefe de la Oficina Central de Relaciones Nacionales e Internacionales y Cooperación Técnica, para participar en la Asamblea General de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP), a realizarse en la Universidad de la Laguna en la Ciudad de Tenerife – España, del 17 al 25 de mayo del 2018; otorgándoles los pasajes y viáticos correspondientes, asimismo, encargándole los Despachos del Rectorado y del Vicerrectorado de Investigación en adición a sus funciones, al Dr. Víctor Manuel Pinto De La Sota Silva, en tanto dure la ausencia del titular, sírvanse levantar la mano, **aprobado por mayoría, abstención del Dr. Juan Oswaldo Alfaro Bernedo y del Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida**.

8. El señor **Rector**, solicita a los señores Consejeros que estén de acuerdo en aprobar la Modificación de los Artículos 37°, 40° y 41° del Reglamento de Distribución de Carga Académica Docente (Lectiva y No Lectiva) de la Universidad Nacional Federico Villarreal, sírvanse levantar la mano, siendo **aprobado por unanimidad**, los mismos que quedarían redactados en los términos siguientes:

**ARTÍCULO 37°** Los docentes ordinarios a DE y TC que tienen aprobado un proyecto de investigación con la correspondiente resolución, pueden ser racionalizados con carga no lectiva.

**ARTÍCULO 40°** Los docentes ordinarios con grado académico de Maestro y Doctor que realicen un proyecto de investigación, podrán ser racionalizados en investigación como CNL, de la siguiente manera:

- Sin incentivo hasta 10 horas
- Con incentivo hasta 10 horas
- Con financiamiento interno o externo hasta 15 horas.
- Con financiamiento Internacional hasta 25 horas semanales.

**ARTÍCULO 41°** Los docentes investigadores se sujetan al Reglamento de Investigación y a las directivas de sus respectivas Unidades de Investigación.

9. El señor **Rector**, solicita a los señores Consejeros que estén de acuerdo incluir la encuesta virtual de desempeño docente en el Calendario Académico 2018 del Pre Grado de esta Casa de Estudio Superiores, sírvanse levantar la mano, conforme al siguiente detalle: siendo **aprobado unanimidad**.

#### SEMESTRAL:

2018 – I

Del 04 al 08 de junio 2018

2018 – II

Del 15 al 20 de octubre 2018

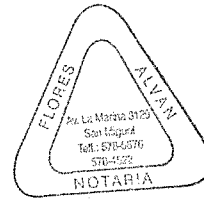
#### ANUAL:

Primera Encuesta

Del 04 al 08 de junio 2018

Segunda Encuesta

Del 15 al 20 de octubre 2018



4323

# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

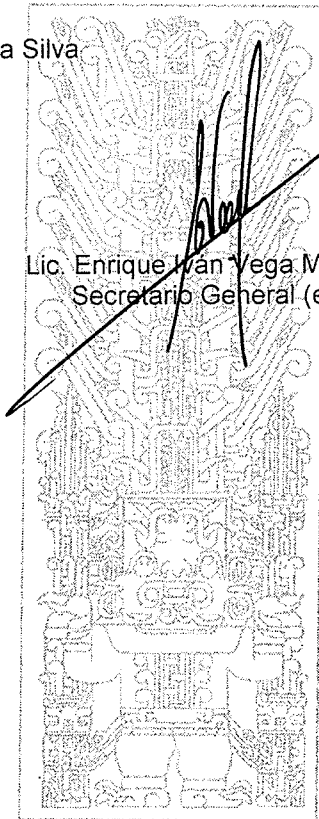
## SECRETARÍA GENERAL

No habiendo otro punto que tratar, el señor Rector da por culminada la presente sesión, siendo las 18:50 horas del mismo día mes y año.

Dr. Juan Oswaldo Alfaro Bernedo  
Rector

Dr. Victor Manuel Pinto De La Sota Silva  
Vicerrector Académico

Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida  
Vicerrector de Investigación



Lic. Enrique Iván Vega Mucha  
Secretario General (e)